

Libertad plena para transportistas detenidos por presunto delito de trata de personas

La Fiscalía 16 del Ministerio Público otorgó libertad plena a dos transportistas detenidos injustamente por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) por presunta vinculación al delito de trata de personas con fines de explotación sexual en el estado Bolívar.

Así lo informó Manuel Salazar, transportista y coordinador de ruta de la línea San Miguel, una empresa de transporte que funciona en el país desde hace más de 10 años y a la que pertenecen ambos conductores.

Los transportistas Gregory José Palomo y Ricardo Rafael Pérez Cabrera fueron detenidos el 18 de marzo por funcionarios de la GNB y la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) en la alcabala de Palo Grande, vía Puerto Ordaz – El Dorado, por presunto delito de trata de personas porque fueron contratados para trasladar a siete mujeres hacia las zonas mineras del sur del estado Bolívar.

Los transportistas estuvieron apresados una semana en el Destacamento 625 de la Guardia Nacional, en Puerto Ordaz, sin contacto con sus familiares hasta hoy, que recibieron libertad plena.

“Los implicaron en una red de prostitución, aplicándoles el delito de trata de blancas cuando ellos no tienen absolutamente nada que ver con eso, a nosotros nos contrataron para un servicio”, manifestó Salazar.

El coordinador de ruta de la línea de transporte relató que, ese 18 de marzo a las 5:00 de la tarde, un nuevo cliente contactó a la empresa para hacer un traslado desde el aeropuerto Manuel Carlos Piar de Puerto Ordaz hasta el kilómetro 0 de El Dorado, municipio Sifontes, para una alianza del Arco Minero del Orinoco (AMO) llamada Ribelpa.

Eso porque quienes viajan aún en pleno cierre de puente aéreo son las alianzas mineras que tiene permiso de aterrizar en los aeropuertos del estado. “Nosotros asumimos que era para militares, nos dijeron (el cliente) que tenían contacto con la REDI, la ZODI, con todo el mundo y que no tenían problemas con los salvoconductos porque todo eso estaba cuadrado en las alcabalas”, dijo.

Una vez contratado el servicio, Salazar asignó a Pérez y Palomo para hacer el traslado. “El cliente me contactó a mí, y como nos pareció un cliente normal, ubiqué los vehículos... yo le hice referencia que no podíamos realizar el servicio sin ningún salvoconducto, y me dijo que no me preocupara, que eso estaba coordinado para unos militares y que eso se hablaba”, afirmó.

A las 8:00 de la noche ambos choferes acudieron al aeropuerto, las mujeres abordaron las unidades, y al cruzar por la primera alcabala -la de Palo Grande- los hombres fueron arrestados por los órganos de seguridad del Estado y acusados como integrantes de la banda de *el Negro Favio*.

“Nunca habíamos tenido un problema como este (...) lo que nosotros necesitamos de las autoridades es que nos asfalten las carreteras y nos den combustible a los trabajadores del volante, no que levanten falsos testimonios de que estamos cometiendo crímenes que nos están inventando”, manifestó el transportista.

Con información del [Correo del Caroní](#)